PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

PARTICULARES

| | PERIODO LEGISLATIVO | 2004 |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------|
| EXTRACTO CTERA. N | OTA SOLICITANDO LA RESTITUC | IÓN DE LA LEY DE |
| ESTATUTO DOCENTE FU | EGUINO. | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Entró en la Sesión | 27/05/2004 | |
| Girado a la Comisión Nº: | С/В | |
| Orden del día Nº: | | |
| | | |



As Proxicularies

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTADO Personería Gremial M.T. v S.S. Nº 1515

24-05-04

PODER LEGISLAN

SOLICITAN RESTITUCION LEY DEL ESTATUTO DOCENTE FUEGUINO

Maho

AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
SR. HUGO COCARO
SU DESPACHO

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2004.

27. 05. 04

MESA DE LA TAMBA

V. 017 HS. - FIRMADA

En nombre y representación de la Junta Ejecutiva de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina –CTERA-, nos dirigimos a Ud. con la finalidad de solicitar que el honorable cuerpo que preside, restituya a los/as trabajadores/as de la educación fueguinos/as la Ley del Estatuto Docente –Nº 261-, injusta y arbitrariamente derogada, generando un enorme vacío legal respecto del manejo de las condiciones laborales docentes, afectando también por supuesto el funcionamiento de las escuelas públicas de Tierra del Fuego.-

Ponemos de relieve que esa joven Provincia es una de las pocas jurisdicciones en la que existe el ámbito de la Paritaria Docente, transformándola en ese sentido en un ejemplo a seguir por las demás Provincias.-

Por ello, resulta entonces contradictorio que, por un lado se propicie el debate horizontal de los representantes del Gobierno y del Sindicato Docente para alcanzar acuerdos consensuados sobre el trabajo docente y el funcionamiento del sistema educativo y, por el otro, elimine el Estatuto que es, precisamente, el "piso" necesario desde el cual se debe partir para avanzar en la Paritaria.-

Sr. Presidente, Sres y Sras Legisladores/as, a lo largo de la última década del 90, la educación pública argentina se vió agredida por el impacto de políticas neoliberales con las cuales se intentó hacerla ingresar al "libre juego del mercado" y a su privatización. Si esto, finalmente, no se produjo en la medida en que se necesitaba desde los ejecutores de dichas políticas, se debió a la lucha de la comunidad educativa en su conjunto y en particular de los trabajadores/as de la educación. Por eso la escuela sigue siendo casi el único espacio de lo público y bastión de defensa de la soberanía nacional.-.

En este marco, quitarles a los docentes la herramienta fundamental en la que basan su ingreso al sistema, su estabilidad, su carrera profesional, su régimen laboral, es decir el Estatuto, es también quitarle a la escuela pública un instrumento vital para su defensa y promoción.-

Hacemos votos para que la Cámara de Legisladores le devuelva el Estatuto a los docentes. Con esta actitud cimentará más fuertemente la justicia y la equidad en la educación fueguina.-

SI A LA ESCUELA PUBLICA, SI AL ESTATUTO DEL DOCENTE, NINGUN NIÑO/A SIN ESCUELA, NINGUN DOCENTE SIN TRABAJO, NINGUN CONOCIMIENTO OCULTO.-

Atentamente.-

POR LA JUNTA EJECUTIVA DE CTERA

Hugo Yasky – Secretario General Clelia Lavini – Secretaria Gremial

Gerardo Marturet - Secretario de Derechos Humanos